



Ciudad de Oliva (Cba.), 15 de diciembre de 2017.-

ORDENANZA Nº 105 /2017

Y VISTO:

La reciente formación de la Banda de Música del Museo Nacional de Malvinas, y que en el año 2018 se cumplen cien años de la primera Banda de Música de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que el primer movimiento musical que hubo en la ciudad de Oliva fue la banda de música perteneciente a la Colonia Asilo Regional Mixta de Alienados, que creada mediante decreto del 24 de julio de 1918 de la Comisión Municipal, contratando los servicios del recientemente llegado al pueblo, maestro Bernardo Lepori como director.

En el año 1934, tras jubilarse del Ejército Argentino, llega a Oliva Salvador Zirone quien dirigió la Banda de Música del Asilo hasta el año 1946, siendo el maestro Enrique Alonso quien continuo con dicha tarea hasta el año 1954.-

En 1978 la Comisión del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva resuelve la creación de la banda de música de dicha institución, haciendo su debut oficial el día 7 de abril de 1979.-

En 1986 asume la dirección José Garneró, y años más tarde el maestro Navarro se convierte en el nuevo director hasta su disolución.

En 2016 y después de casi 30 años de silencio se vuelve a formar la banda bajo el aura del la Fundación Museo Nacional de Malvinas con la dirección del profesor Gabriel Ríos.

Oliva siempre estuvo acompañada por la música, especialmente por la música de banda, que constituye en si misma una experiencia muy particular.

Las bandas son proyectos colectivos que involucran a un gran número de actores, no solo, el director y los instrumentistas sino también a las familias y a gran parte de la comunidad.

Las bandas son además, formadoras de nuevos músicos que generación tras generación suelen continuar la obra de sus predecesores como ha sucedido en nuestra ciudad a lo largo de su historia.

Que en homenaje al centenario de la creación del primer ensamble de vientos de nuestra ciudad, con el fin de alentar y promover la tarea de formación nuevos músicos, y actividades artísticas musicales, corresponde declarar el año 2018 AÑO DE LA MUSICA.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA EL SIGUIENTE TEXTO:

Artículo 1º) DECLARESE el Año 2018 “AÑO DE LA MUSICA”en conmemoración al centenario de la creación del primer ensamble de vientos banda de música de la Colonia Asilo Regional Mixta de Alienados, hoy Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de nuestra ciudad, el día 24 de julio de 2018.-

Artículo 2º) ESTABLECESE como actividades principales a desarrollar por la Banda de Música del Museo Nacional de Malvinas en conjunto con la Municipalidad de Oliva. Las siguientes: 1) Participación en la Navidad Gaucha Edición 2017, 2) Ejecución del Himno de Oliva en todos los actos oficiales que participe la Banda, 3) Participación en el día del veterano y de los caídos en Malvinas: 2 de abril; 4) Intervención en la plaza Independencia con marchas militares y repertorio popular (Mayo) ; 5) Actuación informal y sorpresiva en la plaza central de la ciudad en horario de mayor concurrencia; 6) Concierto didáctico en alguna/s escuela/s: (Junio); 7) Alumnos de la escuela de música e integrantes de la banda concurren a escuelas de la ciudad para mostrar los instrumentos, contarles sus experiencias con la música y hacer algo de música; 8) Concierto del día de Primavera: Repertorio de música popular ; 9) Concierto de la banda de vientos, con invitados: cantante, guitarra, piano, etc.; 10) Navidad Gaucha Edición 2018. Estas actividades serán coordinadas y dirigidas, por la Dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad.-

Artículo 3º) DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE